PROCESO			
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS			
NOMBRE DEL FORMATO			
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada

Para: Área contabilidad del Sena Regional Vichada – Dirección Regional
DE: JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI – Subdirectora de Centro (E)

ASUNTO: Pago Único del contrato No **CO1.PCCNTR.8508785 MC-VCD-041-2025** con número de factura **No. FVE 308,** por valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE $ 25.296.000; COP **objeto del contrato** "COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA"

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ
CEDULA O NIT: 18.263.323-8
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura **FVE 308**

CONCEPTO DEL PAGO: Según solicitud elevada por **JUAN CARLOS CAMARGO GUZMAN**, supervisor del contrato de la referencia, quien ha efectuado las revisiones correspondientes y ha dado previamente su visto bueno, le agradezco gestionar el Pago así:

Valor antes de IVA	**$ 21, 257,142.87**
Valor del IVA	**$ 4, 038.857.13**
Valor Total Notas Crédito	**$ 0**
Valor total Notas Debito	**$ 0**
Valor total Pago	**$ 25, 296,000**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 126625 de 2025.

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
953127	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	NACION		10	CSF	$ 25,296,000
Total						**$ 25,296,000**

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL PARA APLICAR:

Id. USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
A-02-02-01-004-004-08	APARATO DE USO DEOMESTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS
A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta Ahorros **N.º 52262604420** del banco

Bancolombia a nombre de HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ**, NIT** 18.263.323-8**.**

Los elementos fueron despachados de la ciudad de Puerto Carreño- Vichada

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjclopez	JULIO CESAR LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-099-953110	CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA -VICHADA
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-29-6:57 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10125 de fecha 2025-07-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	126625	**Fecha Registro:**	2025-10-29	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-099-953110 CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA -VICHADA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	25.296.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	25.296.000,00	**Saldo x Obligar:**	25.296.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	18263323	**Razón Social:**	HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	52262604420	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	19347379	**Nombre:**	FERNANDO BARRERO CABALLERO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA - VICHADA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8508785	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-10-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
953127 CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE ORINOQUIA - VICHADA - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF		25.296.000,00	0,00		
					Total:	25.296.000,00	0,00	25.296.000,00	25.296.000,00

Objeto:	MOBILIARIO: Adquisición mobiliario y enseres para los proyectos registrados en el Plan de Acción 52718 Ambientes de Formación Modernizados para el CPTAO Regional Vichada COMUNICACION 99-9-2025-003180

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-099-953110	CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA -VICHADA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-29	25.296.000,00	25.296.000,00	NINGUNO

JULIO CESAR LÓPEZ
COORDINADOR GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141214774641

(415)7707212489984(8020) 000014121477464 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 2 6 3 3 2 3	8	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 2 6 3 3 2 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO	RUIZ	HENRY	GEOVANY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1

41. Dirección principal: CR 14 23 BRR CAMILO CORTES

42. Correo electrónico: hgnr0512@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 6 1 1 7 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 4	2 0 2 5 1 0 1 4	4 6 4 9	2 0 2 5 1 0 1 4		4 6 5 2	4 7 4 2	4 2 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO RUIZ HENRY GEOVANY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141214774641

(415)7707212489984(8020) **000014121477464 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 2 6 3 3 2 3	8	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 1 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 5 7 5 8 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-18263323
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-05
FECHA DE PAGO:	2025-12-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8638896454
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8631286501
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 413.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/02/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-18263323
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-05
FECHA DE PAGO:	2025-11-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	8638358854
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8631286501
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 413.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/01/2026

Certificación
Bancaria

Miércoles, 25 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ identificado(a) con CC 18263323, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	52262604420	2016-07-15	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	9/03/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	MC-VCD-041-2025	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	29/10/2025
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	VICHADA Centro De Producción Y Transformacion Agroindustrial De La Orinoquia -Vichada	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-099-953110
CONTRATISTA	HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	**NIT o CÉDULA**	18,263,323
OBJETO CONTRACTUAL	"COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA"		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FVE 308	**FECHA DE LA FACTURA**	29/12/2025
ORDENADOR DEL GASTO	JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI	**CARGO**	SUBDIRECTORA (E)

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	VICHADA Centro De Producción Y Transformacion Agroindustrial De La Orinoquia -Vichada	36-02-00-099-953110	102	Nota de entrada elementos de consumo	6888	6/03/2026	6.021.850
2	VICHADA Centro De Producción Y Transformacion Agroindustrial De La Orinoquia -Vichada	36-02-00-099-953110	202	Nota de entrada elementos devolutivos	6886	6/03/2026	2.756.302
3	VICHADA Centro De Producción Y Transformacion Agroindustrial De La Orinoquia -Vichada	36-02-00-099-953110	204	Nota de entrada bienes en administración	6887	6/03/2026	12.478.991

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**21.257.143**
IVA	4.038.857
TOTAL	**25.296.000**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	JUAN CARLOS CAMARGO GUZMAN	**CARGO**	**COORDINADOR DE PROGRAMAS ESPECIALES - SUPERVISOR DEL CONTRATO**
No. CÉDULA	93400859		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	jccamargo@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

99. SENA REGIONAL VICHADA C. de Costo: 953110 CTR DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 6888 Fecha Movimiento 06/03/2026 16:31
Fecha Ratificación 06/03/2026 16:31
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18263323		HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

DESTINO			
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO	
41255444		CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR	
84421483		17/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS -AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/11/25; NUMERO INGRESO: MC-VCD-041-2025;

OBSERVACIÓN:

La Responsable de Almacén e inventarios realiza el ingreso de un contrato cuyo objeto es “COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA”, de acuerdo A los documentos entregados por el supervisor del contrato y el acta de recibo de fecha 4/03/2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
14	5	141	302881	DENSIMETRO O HIDROMETRO >>DENSIMETRO O HIDROMETRO;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=BASICO;			CTO MC-VCD-041-2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ 4/11/2025	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES: HERRAMIENTA ESENCIAL PARA CERVECEROS Y ENÓLOGOS QUE DESEAN MEDIR LA DENSIDAD DEL MOSTO Y CALCULAR EL CONTENIDO ALCOHÓLICO POTENCIAL DE SU PRODUCTO	UNIDAD	1,00	$ 89.916,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 89.916,00
18	5	141	289356	GRAMERA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA DIGITAL			CTO MC-VCD-041-2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ 4/11/2025	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES:CAPACIDAD MÁXIMA DE 5 KG PANTALLA LCD DE FÁCIL LECTURA. FUNCIÓN TARA PARA DEDUCIR EL PESO DEL RECIPIENTE	UNIDAD	1,00	$ 91.597,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 91.597,00
21	5	141	302978	TERMOMETRO >>TERMOMETRO;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=DIGITAL CON PUNZON;			CTO MC-VCD-041-2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ 4/11/2025	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES:TERMÓMETRO FLOTANTE DE VIDRIO ES UNA HERRAMIENTA ÚTIL PARA LA ELABORACIÓN DE CERVEZA, ESPECIALMENTE DURANTE EL MACERADO (MASH). DISEÑADO PARA FLOTAR EN EL MOSTO	UNIDAD	1,00	$ 63.866,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.866,00

Total Grupo $ 245.379,00

99. SENA REGIONAL VICHADA C. de Costo: 953110 CTR DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 6888 Fecha Movimiento 06/03/2026 16:31
Fecha Ratificación 06/03/2026 16:31
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18263323		HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
41255444		CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR
84421483	17/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS -AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/11/25; NUMERO INGRESO: MC-VCD-041-2025;

OBSERVACIÓN:

La Responsable de Almacén e inventarios realiza el ingreso de un contrato cuyo objeto es “COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA”, de acuerdo A los documentos entregados por el supervisor del contrato y el acta de recibo de fecha 4/03/2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
23	5	130	238129	TABLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD DIMENSION 28 X 25 X 2.7 CM MATERIAL N.A.			CTO MC-VCD-041-2025 4041 2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES:TABLAS DE CORTE . COLORES POR GRUPOS DE ALIMENTOS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN CRUZADA. FABRICADAS EN RESINA DE ALTA RESISTENCIA.DIMENSIONES: 51 X 38 X 1.25 CM. 1.TABLA DE CORTE BLANCA: PASTAS, QUESOS, P	UNIDAD	3,00	$ 151.261,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 453.783,00
													Total Grupo	$ 453.783,00	
5	5	148	281215	OLLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 20 LITROS TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA A PRESION MATERIAL N.A.			CTO MC-VCD-041-2025 4041 2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES:CUENTA CON 5 SISTEMAS DE SEGURIDAD, CUERPO EN ACERO INOXIDABLE QUE PROPORCIONA MAYOR DURABILIDAD Y ASEPSIA. ACCESORIOS EN BAQUELITA RESISTENTES AL CALOR. DISCO DIFUSOR DE CALOR QUE PERMITE DISTRIBUCIÓ	UNIDAD	1,00	$ 474.790,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 474.790,00
6	5	148	231162	OLLA >>TIPO ELEMENTO DE CONSUMO. TAMAÑO 40 CM X 40 CM UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CALDERO MATERIAL ALUMINIO			CTO MC-VCD-041-2025 4041 2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES:CALDERO 30 CM DE DIÁMETRO FABRICADO EN ACERO ANTIADHERENTE CALIBRE 18 FONDO ANTIDESLIZANTE PARA MAYOR ESTABILIDAD EN LA ESTUFA ASAS MÁS GRANDES PARA UNA MANIPULACIÓN FÁCIL Y SEGURA. PAREDES EXTRA GRU	UNIDAD	2,00	$ 210.084,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 420.168,00

99. SENA REGIONAL VICHADA C. de Costo: 953110 CTR DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 6888 Fecha Movimiento 06/03/2026 16:31
Fecha Ratificación 06/03/2026 16:31
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18263323		HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

DESTINO			
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO	
41255444		CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR	
84421483		17/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS -AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/11/25; NUMERO INGRESO: MC-VCD-041-2025;

OBSERVACIÓN:

La Responsable de Almacén e inventarios realiza el ingreso de un contrato cuyo objeto es “COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA”, de acuerdo A los documentos entregados por el supervisor del contrato y el acta de recibo de fecha 4/03/2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
8	5	148	286539	UTENSILIOS DE COCINA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA EN ALUMINIO MATERIAL N.A. NOMBRE OLLA			CTO MC-VCD-041-2025 4/11/2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES:CHOCOLATERA EN ACERO INOXIDABLE EDGU 1 LITRO CON TAPA	UNIDAD	1,00	$ 226.891,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 226.891,00
9	5	148	301885	BATIDOR >>BATIDOR;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=FRANCES DE 25CM;CAPACIDAD=N.A.;MATERIAL=ACERO INOXIDABLE;			CTO MC-VCD-041-2025 4/11/2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES: FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, ALAMBRE GRUESO (2.3 MM). CON ALAMBRES ROBUSTOS, ESTE BATIDOR ES IDEAL PARA MEZCLAR INGREDIENTES SECOS, HACER TORTILLAS ESPONJOSAS, BATIR MASAS O PRODUCTOS ESPESOS. SU M	UNIDAD	2,00	$ 109.244,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 218.488,00
10	5	148	286539	UTENSILIOS DE COCINA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA EN ALUMINIO MATERIAL N.A. NOMBRE OLLA			CTO MC-VCD-041-2025 4/11/2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES:OLLA CON MANGO Y TAPA ACERO INOXIDABLE PULIDO CAPACIDAD 1.5 LIT	UNIDAD	2,00	$ 226.891,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 453.782,00

99. SENA REGIONAL VICHADA C. de Costo: 953110 CTR DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 6888 Fecha Movimiento 06/03/2026 16:31
Fecha Ratificación 06/03/2026 16:31
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18263323		HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
41255444		CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR
84421483	17/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS -AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/11/25; NUMERO INGRESO: MC-VCD-041-2025;

OBSERVACIÓN:

La Responsable de Almacén e inventarios realiza el ingreso de un contrato cuyo objeto es “COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA”, de acuerdo A los documentos entregados por el supervisor del contrato y el acta de recibo de fecha 4/03/2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
15	5	148	303562	SIFON O DISPENSADOR >>SIFON O DISPENSADOR;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=DE CREMA;CAPACIDAD=500 ML;MATERIAL=ACERO INOXIDABLE;			CTO MC-VCD-041-2025 4/11/2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES:HERRAMIENTA PRÁCTICA PARA TRANSFERIR LÍQUIDOS DE UN RECIPIENTE A OTRO SIN NECESIDAD DE SUCCIÓN MANUAL. IDEAL PARA CERVECEROS Y VINICULTORES, SU DISEÑO PERMITE UN INICIO RÁPIDO DEL SIFONADO CON MÍNIMA	UNIDAD	1,00	$ 88.235,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 88.235,00
20	5	148	303562	SIFON O DISPENSADOR >>SIFON O DISPENSADOR;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=DE CREMA;CAPACIDAD=500 ML;MATERIAL=ACERO INOXIDABLE;			CTO MC-VCD-041-2025 4/11/2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES:CLIP ESTÁ DISEÑADO PARA MANTENER EL AUTOSIFÓN EN SU LUGAR DURANTE EL TRASVASE, ASEGURANDO UN FLUJO CONTINUO Y EVITANDO MOVIMIENTOS INDESEADOS. ES UN ACCESORIO SENCILLO PERO INDISPENSABLE PARA UN PROCE	UNIDAD	2,00	$ 37.815,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 75.630,00
													Total Grupo	$ 1.957.984,00	
11	5	150	244111	BEBIDAS ALCOHOLICAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CERVEZA			CTO MC-VCD-041-2025 4/11/2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HNGR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES:KIT DE CERVEZA PARA ELABORAR CERVEZA TIPO ALE, ESTILO PORTER	UNIDAD	2,00	$ 132.773,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 265.546,00

99. SENA REGIONAL VICHADA C. de Costo: 953110 CTR DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 6888 Fecha Movimiento 06/03/2026 16:31
Fecha Ratificación 06/03/2026 16:31
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18263323		HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
41255444		CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR
84421483	17/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS -AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/11/25; NUMERO INGRESO: MC-VCD-041-2025;

OBSERVACIÓN:

La Responsable de Almacén e inventarios realiza el ingreso de un contrato cuyo objeto es “COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA”, de acuerdo A los documentos entregados por el supervisor del contrato y el acta de recibo de fecha 4/03/2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
12	5	150	232005	ADITIVO PARA ALIMENTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE HIDROXIDO DE SODIO			CTO MC-VCD-041-2025 4/11/2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES: FORMULADO PARA ANALIZAR LA ACIDEZ EN SUBPRODUCTO EN LA LECHE PRESENTACIÓN 1 LITRO	UNIDAD	2,00	$ 163.866,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 327.732,00
13	5	150	244111	BEBIDAS ALCOHOLICAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CERVEZA			CTO MC-VCD-041-2025 4/11/2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES:KIT DE CERVEZA PARA ELABORAR CERVEZA TIPO ALE, ESTILO GOLDEN ALE, SE CARACTERIZA POR SER UNA CERVEZA DORADA CLARA Y REFRESCANTE	UNIDAD	2,00	$ 132.773,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 265.546,00
													Total Grupo	$ 858.824,00	
2	5	152	279236	MOLDE DE COCINA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 1 1/2 ONZA USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA ANTIADHERENTE MATERIAL ALUMINIO			CTO MC-VCD-041-2025 4/11/2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:PARA PAN OBSERVACIONES:MOLDE PARA PAN. FABRICADO EN ALUMINIO CON RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE	UNIDAD	4,00	$ 105.042,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 420.168,00

99. SENA REGIONAL VICHADA C. de Costo: 953110 CTR DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 6888 Fecha Movimiento 06/03/2026 16:31
Fecha Ratificación 06/03/2026 16:31
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18263323		HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

DESTINO			
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO	
41255444		CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR	
84421483		17/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS -AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/11/25; NUMERO INGRESO: MC-VCD-041-2025;

OBSERVACIÓN:

La Responsable de Almacén e inventarios realiza el ingreso de un contrato cuyo objeto es “COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA”, de acuerdo A los documentos entregados por el supervisor del contrato y el acta de recibo de fecha 4/03/2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	5	152	279252	BANDEJA PARA ALIMENTO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE PAN MATERIAL ESMALTADO			CTO MC-VCD-041-2025 4041 2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:PANADERIA OBSERVACIONES:LATAS DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 DIAMETRO 60 X 40 CM BORDEADA	UNIDAD	6,00	$ 142.857,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 857.142,00
4	5	152	303564	CORTADOR GALLETERIA >>CORTADOR GALLETERIA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=CON 5 RUEDAS, EN ACERO INOXIDABLE;USO=N.A.;			CTO MC-VCD-041-2025 4041 2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:PANADERIA OBSERVACIONES:CORTADOR DE MASA EN ACERO INOXIDABLE CON MANIJA PLÁSTICA DE 12 CM DE LONGITUD Y 10 CM DE ALTURA.	UNIDAD	4,00	$ 75.630,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 302.520,00
17	5	152	255444	FRASCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 360 CC UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA HEXAGONAL CON TAPA MATERIAL VIDRIO			CTO MC-VCD-041-2025 4041 2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:CAJA X 144 UNDADES TAPAS OBSERVACIONES:TAPA CORONA DORADA TIPO PRY OFF DE 26 MM ES IDEAL PARA SELLAR BOTELLAS DE VIDRIO, PROPORCIONANDO UN CIERRE SEGURO Y FIABLE QUE MANTIENE LA FRESCURA DEL CONTENIDO. GRACIAS A SU DISEÑO Y	UNIDAD	2,00	$ 37.815,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 75.630,00

99. SENA REGIONAL VICHADA C. de Costo: 953110 CTR DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 6888 Fecha Movimiento 06/03/2026 16:31
Fecha Ratificación 06/03/2026 16:31
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18263323		HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
41255444		CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR
84421483	17/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS -AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/11/25; NUMERO INGRESO: MC-VCD-041-2025;

OBSERVACIÓN:

La Responsable de Almacén e inventarios realiza el ingreso de un contrato cuyo objeto es “COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA”, de acuerdo A los documentos entregados por el supervisor del contrato y el acta de recibo de fecha 4/03/2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
19	5	152	238683	FILTRO DE COCINA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 1 LIBRA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL TELA			CTO MC-VCD-041-2025 4/11/2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES:FILTRO DRY-HOPPING ES UNA HERRAMIENTA ESENCIAL PARA AÑADIR LÚPULO SECO DURANTE EL PROCESO DE FERMENTACIÓN, MADURACIÓN O DIRECTAMENTE EN UN BARRIL TIPO CORNELIUS. ESTE FILTRO SE ADAPTA A DIFERENTES REC	UNIDAD	1,00	$ 157.143,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 157.143,00
													Total Grupo	$ 1.812.603,00	
7	5	127	282486	PINZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PUNTA CUADRADA MATERIAL N.A.			CTO MC-VCD-041-2025 4/11/2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES:BONNE - MCP241600 - PINZA PARA PAN 16 PULGADAS, CALIBRE 24, ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	4,00	$ 63.025,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 252.100,00
													Total Grupo	$ 252.100,00	
16	5	124	239039	BOTELLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. PRESENTACION N.A. USO RESIDUOS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL PLASTICO			CTO MC-VCD-041-2025 4/11/2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:CAJA X 24 BOTELLAS OBSERVACIONES:BOTELLAS DE VIDRIO ÁMBAR DE 330 ML SON PERFECTAS PARA EMBOTELLAR CERVEZA ARTESANAL.	UNIDAD	3,00	$ 87.395,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 262.185,00

99. SENA REGIONAL VICHADA C. de Costo: 953110 CTR DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 6888 Fecha Movimiento 06/03/2026 16:31
Fecha Ratificación 06/03/2026 16:31
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18263323		HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

DESTINO			
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO	
41255444		CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR	
84421483		17/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS -AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/11/25; NUMERO INGRESO: MC-VCD-041-2025;

OBSERVACIÓN:

La Responsable de Almacén e inventarios realiza el ingreso de un contrato cuyo objeto es “COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA”, de acuerdo A los documentos entregados por el supervisor del contrato y el acta de recibo de fecha 4/03/2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
22	5	124	232038	SELLADORA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE BOLSA MANUAL			CTO MC-VCD-041-2025 4/11/2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:COCINA OBSERVACIONES:TAPADORA MANUAL ES IDEAL PARA SELLAR BOTELLAS DE CERVEZA CASERA DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE, COMPATIBLE CON TAPAS CORONA Y BOTELLAS NO ROSCADAS.	UNIDAD	1,00	$ 178.992,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 178.992,00

Total Grupo $ 441.177,00

SON: SEIS MILLONES VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 6.021.850,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR
ALMACENISTA

99. SENA REGIONAL VICHADA C. de Costo: 953110 CTR DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 6888 Fecha Movimiento 06/03/2026 16:31
Fecha Ratificación 06/03/2026 16:31
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18263323		HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

DESTINO			
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO	
41255444		CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR	
84421483		17/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS -AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/11/25; NUMERO INGRESO: MC-VCD-041-2025;

OBSERVACIÓN:

La Responsable de Almacén e inventarios realiza el ingreso de un contrato cuyo objeto es “COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA”, de acuerdo A los documentos entregados por el supervisor del contrato y el acta de recibo de fecha 4/03/2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

USUARIO REALIZA : YVIS SAHIR CISNEROS RABELO
USUARIO RATIFICA : YVSACIRA

99. SENA REGIONAL VICHADA C. de Costo: 953110 CTR DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transación No. 6886 Fecha Movimiento 06/03/2026 16:32
Fecha Ratificación 06/03/2026 16:32
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18263323		HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
002	4041	DEVOLUTIVOS NUEVOS
41255444		CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR
84421483	17/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS -AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/11/25; NUMERO INGRESO: MC-VCD-041-2025;

OBSERVACIÓN:

la responsable de Almacén e Inventarios realiza el ingreso de un contrato de compra cuyo objeto es "COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA", de acuerdo a la documentación y acta de recibo a satisfacción entregada el día 4/03/2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	4	141	299519	REFRACTOMETRO >>REFRACTOMETRO;TIPO ELEMENTO=DEVOLUTIVO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=DIGITAL;CAPACIDAD=N.A.;			953110398330 CTO MC-VCD-041-2025 4041 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HANNA SERIAL:N/A MODELO:DIGITAL - HGNR OBSERVACIONES:REFRACTÓMETRO DIGITAL PARA MEDICIÓN DE GRADOS BRIX EN ALIMENTOS. CÓDIGO SKU HI96801 RANGO DE CONTENIDO DE AZÚCAR 0 A 85 %	UNIDAD	1,00	$ 2.756.303,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.756.303,00

Total Grupo $ 2.756.303,00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 2.756.303,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR
ALMACENISTA

99. SENA REGIONAL VICHADA C. de Costo: 953110 CTR DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transación No. 6886 Fecha Movimiento 06/03/2026 16:32
Fecha Ratificación 06/03/2026 16:32
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18263323		HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
002	4041	DEVOLUTIVOS NUEVOS
41255444		CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR
84421483	17/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS -AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/11/25; NUMERO INGRESO: MC-VCD-041-2025;

OBSERVACIÓN:

la responsable de Almacén e Inventarios realiza el ingreso de un contrato de compra cuyo objeto es “COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA”, de acuerdo a la documentación y acta de recibo a satisfacción entregada el día 4/03/2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

USUARIO REALIZA : YVIS SAHIR CISNEROS RABELO
USUARIO RATIFICA : YVSACIRA

99. SENA REGIONAL VICHADA C. de Costo: 953110 CTR DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 6887 Fecha Movimiento 06/03/2026 16:33
Fecha Ratificación 06/03/2026 16:33
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18263323		HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
41255444		CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR
84421483	17/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS -AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/11/25; NUMERO INGRESO: MC-VCD-041-2025;

OBSERVACIÓN:

la responsable de Almacén e Inventarios , realiza el ingreso de un contrato cuyo objeto es “COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA” de acuerdo a los documentos entregado por el supervisor de contrato y acta de recibo con fecha de 4/03/2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
7	4	141	281141	MEDIDOR ELECTRICO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA COMPROBADOR ELECTRICO CON MINITERMOMETRO INFRARROJO T+PRO VOLTAJE N.A.	953110398337 CTO MC-VCD-041-2025 2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:DIGITAL CON SONDA OBSERVACIONES:CON SU SONDA DE ACERO INOXIDABLE Y CABLE APTO PARA HORNO, PERMITE MEDICIONES PRECISAS Y SEGURAS.	UNIDAD	1,00	$ 310.924,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 310.924,00
8	4	141	281141	MEDIDOR ELECTRICO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA COMPROBADOR ELECTRICO CON MINITERMOMETRO INFRARROJO T+PRO VOLTAJE N.A.	953110398338 CTO MC-VCD-041-2025 2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:INFRAROJO OBSERVACIONES:TERMÓMETRO INFRARROJO SIN CONTACTO DIGITAL LÁSER PISTOLA DE TEMPERATURA -58¿~1112¿(-58.0 °F~1,112.0 °F)	UNIDAD	1,00	$ 142.857,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 142.857,00
9	4	141	281141	MEDIDOR ELECTRICO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA COMPROBADOR ELECTRICO CON MINITERMOMETRO INFRARROJO T+PRO VOLTAJE N.A.	953110398339 CTO MC-VCD-041-2025 2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:INFRAROJO OBSERVACIONES:TERMÓMETRO INFRARROJO SIN CONTACTO DIGITAL LÁSER PISTOLA DE TEMPERATURA -58¿~1112¿(-58.0 °F~1,112.0 °F)	UNIDAD	1,00	$ 142.857,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 142.857,00

Total Grupo $ 596.638,00

99. SENA REGIONAL VICHADA C. de Costo: 953110 CTR DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 6887 Fecha Movimiento 06/03/2026 16:33
Fecha Ratificación 06/03/2026 16:33
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18263323		HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
41255444		CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR
84421483	17/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS -AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/11/25; NUMERO INGRESO: MC-VCD-041-2025;

OBSERVACIÓN:

la responsable de Almacén e Inventarios , realiza el ingreso de un contrato cuyo objeto es “COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA” de acuerdo a los documentos entregado por el supervisor de contrato y acta de recibo con fecha de 4/03/2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	4	156	261386	MESA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA MESA DE TRABAJO ELABORADA CON PLANTILLA EN MADECOR BASE METALICA PARA 11 PUESTOS DIMENSION 1,25 X 60 CMS MATERIAL N.A.	953110398331 CTO MC-VCD-041-2025 4041 2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:ACERO INOXIDABLE OBSERVACIONES:MESA DE TRABAJO / MESA DE SERVICIO LISA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304. UN ENTREPAÑO. PATAS NIVELADORAS EN ACERO INOXIDABLE CON RUEDAS Y/O RODACHINES.DIMENSIONES: 100 X 60 X 87 CM.	UNIDAD	1,00	$ 1.882.353,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.882.353,00
2	4	156	295266	ESTANTE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA ESTANTERIA PESADA DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	953110398332 CTO MC-VCD-041-2025 4041 2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:ESTANTERIA METALICA OBSERVACIONES:FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. IDEAL PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS. CUATRO ENTREPAÑOS. PERFORACIONES PARA GRADUACIÓN DE ENTREPAÑOS CADA 10 CM. DIMENSIONES: 140 X 40 X 180 CM.	UNIDAD	1,00	$ 2.563.025,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.563.025,00
3	4	156	295266	ESTANTE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA ESTANTERIA PESADA DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	953110398333 CTO MC-VCD-041-2025 4041 2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:ESTANTERIA METALICA OBSERVACIONES:FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. IDEAL PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS. CUATRO ENTREPAÑOS. PERFORACIONES PARA GRADUACIÓN DE ENTREPAÑOS CADA 10 CM. DIMENSIONES: 140 X 40 X 180 CM.	UNIDAD	1,00	$ 2.563.025,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.563.025,00

99. SENA REGIONAL VICHADA C. de Costo: 953110 CTR DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 6887 Fecha Movimiento 06/03/2026 16:33
Fecha Ratificación 06/03/2026 16:33
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18263323		HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
41255444		CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR
84421483	17/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS -AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/11/25; NUMERO INGRESO: MC-VCD-041-2025;

OBSERVACIÓN:

la responsable de Almacén e Inventarios , realiza el ingreso de un contrato cuyo objeto es “COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA” de acuerdo a los documentos entregado por el supervisor de contrato y acta de recibo con fecha de 4/03/2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	4	156	261386	MESA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA MESA DE TRABAJO ELABORADA CON PLANTILLA EN MADECOR BASE METALICA PARA 11 PUESTOS DIMENSION 1,25 X 60 CMS MATERIAL N.A.	953110398334 CTO MC-VCD-041-2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:MESA DE TRABAJO MODULAR OBSERVACIONES:LÍNEA MODULAR. MUEBLE EN ACERO INOXIDABLE 304. SIN SALPICADERO. PATAS EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE CON NIVELADOR CON RUEDAS Y/O RODACHINES DIMENSIONES: 150 X 70 X 87 CM.	UNIDAD	1,00	$ 2.563.025,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.563.025,00
											Total Grupo	$ 9.571.428,00	
5	4	130	244492	LAVAMANOS >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. DIMENSION 46 X 119 CM MATERIAL ACERO INOXIDABLE	953110398335 CTO MC-VCD-041-2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:LAVAMANOS LIBRES OBSERVACIONES:CON PEDAL HIDRÁULICO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 304. POCETA CON BORDES REDONDEADOS. INCLUYE GRIFERÍA Y SIFÓN. PEDAL DISPENSADOR DE AGUA. INCLUYE GRIFERÍA Y DISPENSADOR DE JABÓN. FÁCIL INSTALACIÓN.	UNIDAD	1,00	$ 2.058.824,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.058.824,00
											Total Grupo	$ 2.058.824,00	
6	4	152	276194	BATIDORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA MIXER MANUAL MATERIAL N.A.	953110398336 CTO MC-VCD-041-2025 HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	MARCA:HGNR SERIAL:N/A MODELO:DE MANO OBSERVACIONES:MATERIAL DEL CUERPO PLASTICO NO DE VELOCIDADES 5 POTENCIA 240 W ALIMENTACION ELECTRICA GARANTIA 1 AÑO	UNIDAD	1,00	$ 252.101,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 252.101,00

99. SENA REGIONAL VICHADA C. de Costo: 953110 CTR DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 6887 Fecha Movimiento 06/03/2026 16:33
Fecha Ratificación 06/03/2026 16:33
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
18263323		HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

DESTINO		
03		ALMACEN DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
41255444		CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR
84421483	17/01/23	31/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS -AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/11/25; NUMERO INGRESO: MC-VCD-041-2025;

OBSERVACIÓN:

la responsable de Almacén e Inventarios , realiza el ingreso de un contrato cuyo objeto es “COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LOS PROYECTOS REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 52718 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SENA REGIONAL VICHADA” de acuerdo a los documentos entregado por el supervisor de contrato y acta de recibo con fecha de 4/03/2026

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
													Total Grupo		$ 252.101,00
SON: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/cte CON 0/100 CTVS															$ 12.478.991,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CISNEROS RAVELO YVIS SAHIR
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : YVIS SAHIR CISNEROS RABELO
USUARIO RATIFICA : YVSACIRA

HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ
NIT 18.263.323-8
CRA 14 # 23-10
Tel: (318) 2611752
Puerto Carreño - Colombia
hgnr0512@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 308

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(608) 5454465
Dirección	Cra 10 No. 15-71	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/12/2025, 21:41
Expedición	29/12/2025, 21:41
Vencimiento	29/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Mesa de trabajo / Mesa de servicio lisa Fabricada en acero inoxidable 304. Un entrepaño. Patas niveladoras en acero inoxidable con ruedas y/o rodachines. Dimensiones: 100 x 60 x 87 cm.	1.00	1,882,352.94	2,240,000.00
2	Estantería. Fabricada en acero inoxidable. Cuatro entrepaños. Perforaciones para graduación de entrepaños cada 10 cm. Dimensiones: 140 x 40 x 180 cm	2.00	2,563,025.21	6,100,000.00
3	Mesa de trabajo 1.5 mts Línea modular. Mueble en acero inoxidable 304. SIN salpicadero. Patas en tubo de acero inoxidable con nivelador con ruedas y/o rodachines Dimensiones: 150 x 70 x 87 cm.	1.00	2,563,025.21	3,050,000.00
4	Lavamanos manos libres con pedal hidráulico Fabricado en acero inoxidable 304. Poceta con bordes redondeados. Incluye grifería y sifón. Pedal dispensador de agua. Incluye grifería y dispensador de jabón. salud.Dimensiones: 52 x 44 x 87	1.00	2,058,823.53	2,450,000.00
5	Refractómetro digital para medición de grados Brix en alimentos. Código SKU HI96801 Rango de contenido de azúcar 0 a 85 % Brix	1.00	2,756,302.52	3,280,000.00
6	Set Tablas de Corte. Dimensiones: 51 x 38 x 1.25 cm	3.00	151,260.50	540,000.00
7	Molde para pan. Fabricado en aluminio con recubrimiento antiadherente. GDimensiones: Frente 31 / Fondo 11.4 / Altura 7 cm	4.00	105,042.02	500,000.00
8	Latas de acero inoxidable calibre 18 diametro 60 X 40 cm bordeada	6.00	142,857.14	1,020,000.00
9	Cortador de masa en acero inoxidable con manija plástica de 12 cm de longitud y 10 cm de altura	4.00	75,630.25	360,000.00
10	Olla a presión Diámetro : 22 cm Color : Gris Modelo : L37460	1.00	474,789.92	565,000.00
11	Caldero 30 cm de diámetro fabricado en acero antiadherente calibre 18	2.00	210,084.03	500,000.00
12	Pinzas para alimentos	4.00	63,025.21	300,000.00
13	Batidora de Mano Ancho 9 cm Alto 15 cm Largo 20 cm	1.00	252,100.84	300,000.00
14	Chocolatera en Acero Inoxidable Edgu 1 litro con tapa	1.00	226,890.76	270,000.00
15	Batidor francés Referencia: WP40F.. Fabricado en acero inoxidable	2.00	109,243.70	260,000.00
16	Olla con mango y tapa acero inoxidable pulido capacidad 1.5 lit	2.00	226,890.76	540,000.00
17	Termómetro infrarrojo	2.00	142,857.14	340,000.00
18	Concentración 0.1 N líquido transparente que sirve para la valoración de la acidez de la leche y sus productos, litro	2.00	163,865.55	390,000.00
19	Kit de cerveza para elaborar cerveza tipo ale, estilo Porter	2.00	132,773.11	316,000.00
20	Kit de cerveza para elaborar cerveza tipo ale, estilo Golden ale	2.00	132,773.11	316,000.00
21	Densímetro triple escala	1.00	89,915.97	107,000.00
22	Autosifón	1.00	88,235.29	105,000.00
23	Botella de Cerveza Ambar 330 Ml,cajas	3.00	87,394.96	312,000.00
24	Tapa Corona Dorada por 144 Unidades, x caja	2.00	37,815.13	90,000.00
25	Termómetro Digital con Sonda	1.00	310,924.37	370,000.00
26	Gramera Digital, Capacidad máxima de 5 kg Pantalla LCD de fácil lectura	1.00	91,596.64	109,000.00
27	filtro Dry-Hopping	1.00	157,142.86	187,000.00
28	Clip para Autosifón ½	2.00	37,815.13	90,000.00
29	Termómetro Flotante -20 a 110°C	1.00	63,865.55	76,000.00
30	Tapadora Manual	1.00	178,991.60	213,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 30

Total Bruto	21,257,142.87
IVA 19%	4,038,857.13
Total a Pagar	25,296,000.00

Valor en Letras: Veinticinco millones doscientos noventa y seis mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 25,296,000.00

Observaciones: #$36-02-00-099-953110;8508785;jccamargo@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102617406 aprobado en 20251203 prefijo FV desde el número 292 al 500 Vigencia: 24 Meses** - Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa
CUFE: 77b415c10050bc93760ddcc4cd31ea060f760704c3110c9ace647432284b14f6feef2cae1c4476460ea4a79ac063a4b8

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO

Puerto Carreño Vichada; 28 octubre del 2025.

Señor
HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ
Contratista
C. C 18.263.323 De Puerto Carreño-Vichada
hgnr0512@gmail.com
Ciudad

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-VCD-041-2025.

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es "***Compra y /o adquisición de mobiliario y enseres para los proyectos registrados en el Plan de Acción 52718 Ambientes de Formación Modernizados para el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia SENA Regional Vichada"***

A continuación, se describen y detallan los entregables mínimos a cumplir por el contratista:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo / Mesa de servicio lisa Fabricada en acero inoxidable 304. Un entrepaño. Patas niveladoras en acero inoxidable con ruedas y/o rodachines.Dimensiones: 100 x 60 x 87 cm.	unidad	1	$ 2.240.000	$ 2.240.000
2	Estantería	Estantería. Fabricada en acero inoxidable. Ideal para almacenamiento de productos. Cuatro entrepaños. Perforaciones para graduación de entrepaños cada 10 cm. Dimensiones: 140 x 40 x 180 cm.	unidad	2	$ 3.050.000	$ 6.100.000
3	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo 1.5 mts Línea modular. Mueble en acero inoxidable 304. SIN salpicadero. Patas en tubo de acero inoxidable con nivelador con ruedas y/o rodachines Dimensiones: 150 x 70 x 87 cm.	unidad	1	$ 3.050.000	$ 3.050.000
4	Lavamanos manos libres	Lavamanos manos libres con pedal hidráulico Fabricado en acero inoxidable 304. Poceta con bordes redondeados. Incluye grifería y sifón. Pedal dispensador de agua. Incluye grifería y dispensador de jabón. Fácil instalación. Requiere punto de agua y desagüe. Cumple exigencias de la secretaría de salud.Dimensiones: 52 x 44 x 87	unidad	1	$ 2.450.000	$ 2.450.000

5	Refractómetro digital	Refractómetro digital para medición de grados Brix en alimentos. Código SKU HI96801 Rango de contenido de azúcar 0 a 85 % Brix Resolución del contenido de azúcar 0,1 % grados Brix Precisión del contenido de azúcar ±0,2 % Brix Rango de temperatura 0,0 a 80,0 °C (32,0 a 176,0 °F) Resolución de temperatura 0,1 °C (0,1 °F) Precisión de temperatura ±0,3 °C (±0,5 °F)	unidad	1	$ 3.280.000	$ 3.280.000
6	Set Tablas de Corte	Tablas de Corte . Colores por grupos de alimentos para evitar contaminación cruzada. Fabricadas en resina de alta resistencia.Dimensiones: 51 x 38 x 1.25 cm. 1.Tabla de corte blanca: Pastas, quesos, pan y pastelería. 2.Tabla de corte verde: Frutas y verduras. 3.Tabla de corte amarilla: Carnes blancas (pollo, pavo…) 4.Tabla de corte azul: Pescados y mariscos. 5.Tabla de corte roja: Carnes rojas (res, ternera, cordero…) 6.Tabla de corte marrón: Carnes cocinadas y alimentos cocinados. Dimensiones: 51 x 38 x 1.25 cm.	set	3	$ 180.000	$ 540.000
7	Molde para pan	Molde para pan. Fabricado en aluminio con recubrimiento antiadherente. Gracias a su recubrimiento antiadherente los alimentos no se pegan. Fácil de limpiar y almacenar. Capacidad: 2 Libras. Dimensiones: Frente 31 / Fondo 11.4 / Altura 7 cm	unidad	4	$ 125.000	$ 500.000

8	Latas de acero Inoxidable	Latas de acero inoxidable calibre 18 diametro 60 X 40 cm bordeada	unidad	6	$ 170.000	$ 1.020.000
9	Cortador de masa	Cortador de masa en acero inoxidable con manija plástica de 12 cm de longitud y 10 cm de altura.	unidad	4	$ 90.000	$ 360.000
10	Olla a presión	Olla a presión Diámetro : 22 cm Color : Gris Modelo : L37460 Características : Cuenta con 5 sistemas de seguridad, cuerpo en acero inoxidable que proporciona mayor durabilidad y asepsia. Accesorios en baquelita resistentes al calor. Disco difusor de calor que permite distribución uniforme del calor.	unidad	1	$ 565.000	$ 565.000
11	Caldero	Caldero 30 cm de diámetro fabricado en acero antiadherente calibre 18 Fondo antideslizante para mayor estabilidad en la estufa Asas más grandes para una manipulación fácil y segura. Paredes extra gruesas, resistentes a impactos	unidad	2	$ 250.000	$ 500.000
12	Pinzas para alimentos	Bonne - MCP241600 - Pinza Para Pan 16 Pulgadas, Calibre 24, Acero Inoxidable	unidad	4	$ 75.000	$ 300.000
13	Batidora de Mano	Batidora de Mano Ancho 9 cm Alto 15 cm Largo 20 cm Material del Cuerpo Plastico No de Velocidades 5 Potencia 240 W Alimentacion Electrica Garantia 1 Año	unidad	1	$ 300.000	$ 300.000
14	Chocolatera	Chocolatera en Acero Inoxidable Edgu 1 litro con tapa	unidad	1	$ 270.000	$ 270.000

15	Batidor francés	Batidor francés Referencia: WP40F.. Fabricado en acero inoxidable, alambre grueso (2.3 mm). Con alambres robustos, este batidor es ideal para mezclar ingredientes secos, hacer tortillas esponjosas, batir masas o productos espesos. Su mango redondeado garantiza la facilidad de manejo. Longitud: 40 cm.	unidad	2	$ 130.000	$ 260.000
16	Olla	Olla con mango y tapa acero inoxidable pulido capacidad 1.5 lit	unidad	2	$ 270.000	$ 540.000
17	Termómetro infrarrojo	Termómetro infrarrojo sin contacto digital láser pistola de temperatura. Termómetro infrarrojo sin contacto digital láser pistola de temperatura -58°F~1112°F(-58.0 °F~1,112.0 °F) Pistola de temperatura IR de emisividad ajustable, para cocinar, barbacoa, alimentos,	unidad	2	$ 170.000	$ 340.000
18	Hidróxido de Sodio	Hidróxido de Sodio Concentración 0.1 N líquido transparente que sirve para la valoración de la acidez de la leche y sus productos, el resultado obtenido en grados Dornic. Formulado para analizar la acidez en subproducto en la leche presentación 1 litro	litro	2	$ 195.000	$ 390.000
19	Kit de cerveza Porter	Kit de cerveza para elaborar cerveza tipo ale, estilo Porter, se caracteriza por ser de color oscuro con un sabor robusto y complejo. Presenta notas de café, chocolate y malta tostada, complementadas por un amargor moderado y un cuerpo medio. Su perfil incluye matices de	unidad	2	$ 158.000	$ 316.000

		caramelo y un acabado suave. Contiene: 4 Kg Malta Pilsen 600 Gr Malta Caramel Múnich III 400 Gr Malta Chocolate 35 Gr Lúpulo Cascade 11,5 Gr Levadura SafAle T-58 2,5 Gr Clarificante Whirlfloc 140 Gr Dextrosa				
20	Kit de Cerveza - Golden Ale	Kit de cerveza para elaborar cerveza tipo ale, estilo Golden ale, se caracteriza por ser una cerveza dorada clara y refrescante, con un sabor suave y equilibrado. Presenta notas sutiles de malta y un toque ligero de lúpulo, que le confiere un carácter delicado y aromático. Contiene: 4,5 kg Malta Pilsen 35 gr Lúpulo Cascade 11,5 gr Levadura SafAle US-05 2,5 gr Clarificante Whirlfloc 140 gr Dextrosa|	unidad	2	$ 158.000	$ 316.000
21	Densímetro triple escala	El densímetro de triple escala es una herramienta esencial para cerveceros y enólogos que desean medir la densidad del mosto y calcular el contenido alcohólico potencial de su producto. Este densímetro ofrece tres escalas codificadas por colores: escala de gravedad (0.080 - 1.150), escala de potencial de ABV (0% - 16%), y grados Brix (0 - 34), que permiten una lectura precisa y fácil	unidad	1	$ 107.000	$ 107.000

22	Autosifón	El autosifón es una herramienta práctica para transferir líquidos de un recipiente a otro sin necesidad de succión manual. Ideal para cerveceros y vinicultores, su diseño permite un inicio rápido del sifonado con mínima oxidación y sin sedimentos. Características principales: Largo de 43,5 cm, adecuado para la mayoría de recipientes. Minimiza la oxidación durante la transferencia. Reduce el riesgo de arrastrar sedimentos. Fácil de desmontar y limpiar después de su uso	unidad	1	$ 105.000	$ 105.000
23	Botella de Cerveza Ambar 330 Ml	Estas botellas de vidrio ámbar de 330 mL son perfectas para embotellar cerveza artesanal. El color ámbar protege la bebida de la luz UV, manteniendo la frescura y estabilidad del sabor. Son ideales tanto para presentaciones comerciales como para el uso casero debido a su diseño clásico y duradero. Características principales: Vidrio ámbar. Capacidad de 330 mL. Caja de 24 unidades. Protección contra luz UV	caja	3	$ 104.000	$ 312.000
24	Tapa Corona Dorada por 144 Unidades	Tapa corona dorada tipo pry off de 26 mm es ideal para sellar botellas de vidrio, proporcionando un cierre seguro y fiable que mantiene la frescura del contenido. Gracias a su diseño y materiales de alta calidad, es compatible con diversos tipos de envases y es	Caja x 144 U	2	$ 45.000	$ 90.000

		eficaz en proteger el contenido de la oxidación. Características principales: Tipo pry off de 26 mm. Liner sin PVC para eliminación de oxígeno. Barrera de oxígeno para proteger la frescura. Fabricada con acero TFS y ETP para mayor resistencia.				
25	Termómetro Digital con Sonda	Este termómetro digital es ideal para controlar la temperatura en la elaboración de bebidas alcohólicas. Con su sonda de acero inoxidable y cable apto para horno, permite mediciones precisas y seguras. Ofrece alertas de temperatura personalizadas y un rango de 0 a 200°C (32 a 392°F), ideal para diversas aplicaciones. Su diseño flexible permite montar la pantalla magnéticamente o utilizar el soporte de pie incluido. Características principales: Rango de temperatura de 0 a 200°C (32 a 392°F). Sonda de acero inoxidable con cable apto para horno. Alertas de temperatura personalizables. Pantalla de montaje magnético o con soporte	unidad	1	$ 370.000	$ 370.000
26	Gramera Digital	Características principales: Capacidad máxima de 5 kg Pantalla LCD de fácil lectura. Función TARA para deducir el peso del recipiente Ideal para pesar ingredientes con precisión en recetas.	unidad	1	$ 109.000	$ 109.000
27	Filtro Dry Hopping	El filtro Dry-Hopping es una herramienta esencial para añadir lúpulo seco durante el proceso de	unidad	1	$ 187.000	$ 187.000

		fermentación, maduración o directamente en un barril tipo Cornelius. Este filtro se adapta a diferentes recipientes, permitiendo una infusión limpia y controlada de lúpulo sin liberar partículas indeseadas en el mosto. Es ideal para mejorar el aroma y sabor de la cerveza artesanal, asegurando una experiencia de calidad en cada lote. Características principales: Medidas: Ancho 7cm - Alto 30 cm Fabricado en acero inoxidable Permite una infusión limpia de lúpulo seco. Puede ser usado con otros productos como fruta, astillas de madera o especias				
28	Clip para Autosifón ½	ste clip está diseñado para mantener el autosifón en su lugar durante el trasvase, asegurando un flujo continuo y evitando movimientos indeseados. Es un accesorio sencillo pero indispensable para un proceso de trasvase limpio y eficiente. Características principales: Compatible con autosifones de 1/2 pulgada. Fácil colocación. Mantiene el autosifón en posición. Facilita el trasvase limpio	unidad	2	$ 45.000	$ 90.000
29	Termómetro Flotante -20 a 110°C	Este termómetro flotante de vidrio es una herramienta útil para la elaboración de cerveza, especialmente durante el macerado (mash). Diseñado para flotar en el mosto, permite un monitoreo continuo de la	unidad	1	$ 76.000	$ 76.000

		temperatura. Su cuerpo de vidrio y el sujetador de silicona resistente al calor aseguran durabilidad y precisión. Con una escala de -10 a 110°C, es ideal para controlar la temperatura en un rango amplio con un límite de error de ±2°C. Características principales: Rango de medición de -10 a 110°C. Cuerpo de vidrio con sujetador de silicona resistente. Ideal para uso durante el macerado Altura de 29 cm, fácil de leer mientras flota.				
30	Tapadora Manual	Esta tapadora manual es ideal para sellar botellas de cerveza casera de manera rápida y eficiente, compatible con tapas corona y botellas no roscadas. Su sistema de resorte permite un cierre automático, y el imán incorporado facilita la colocación de la tapa. Diseñada para cocciones caseras, es perfecta para pequeñas producciones, no para uso industrial. Características principales: Apta para tapas de 26 mm. Cierre automático con sistema de resorte. Imán incorporado para fácil colocación de la tapa. Ideal para cocciones caseras, no adecuada para uso industria	unidad	1	$ 213.000	$ 213.000
VALOR TOTAL DE LA OFERTA						**$25.296.000**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($25.296.000) IVA INCLUIDO.

En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Sin otro particular,



Firmado digitalmente por BARRERO CABALLERO FERNANDO
Fecha: 2025.10.28 17:21:11 -05'00'

FERNANDO BARRERO CABALLERO
Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Denise Mendivelso – Abogada de Gestión Contractual.

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8508785 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

OBJETO: "ADQUIRIR MOBILIARIO PARA EL ÁREA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINQOUIA DEL SENA REGIONAL VICHADA"

1.1 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1.1.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

1.1.2 Obligaciones específicas del contratista

a. Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en estudio previo para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
b. Entregar los bienes especificados con las exigencias técnicas requeridas. En caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, deberán ser reemplazadas en un término máximo de ocho (8) días hábiles a partir de la devolución por parte de la entidad.
c. Reemplazar o sustituir de forma inmediata cualquier elemento que presente daño o falla eventual durante el término de la garantía, el cual deberá cambiar por uno nuevo de iguales o superiores características.
d. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, en la cabecera municipal de Puerto Carreño, con la presencia del supervisor del contrato o su delegado.
e. El contratista será responsable de ordenar la revisión de los elementos que va a entregar para asegurar la calidad, cantidad, especificaciones técnicas y precios de estos, en el momento de la entrega y evitar que sean devueltos.
f. Garantizar que los elementos permitan su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).
g. El contratista deberá entregar los productos o insumos debidamente embalados, según las normas establecidas.
h. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato para el cabal cumplimiento del objeto de este.

1.1.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

a. Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
b. Encontrarse afiliado al sistema de seguridad social integral y al día en sus aportes al momento de presentar la oferta y efectuar los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad legal vigente, durante la vigencia del contrato.
c. Presentar el listado del personal a ingresar con planilla de pago de seguridad social vigente

1.1.4 Obligaciones ambientales del contratista

a. El proveedor debe garantizar la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética, o su equivalente, tipo A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica, RETIQ tipo A, B, C o D, sin embargo, en el proceso de compra se preferirá adquirir los de los proveedores que ofrezcan los de etiqueta tipo A o B.
b. El proveedor debe cumplir con los requisitos ambientales y hacer entrega de fichas y hojas de seguridad de cada uno de los elementos químicos, además, se somete al cumplimiento estricto de las

normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo, de conformidad con el manual de contratación administrativa del SENA y las leyes vigentes para elementos a que hubiera lugar.

c. El proveedor deberá acreditar que los productos químicos se entreguen debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador.

d. El contratista deberá cumplir con parámetros de aceptación o rechazo, basados en normas de calidad y sanidad establecidos por el ICA para los alimentos balanceados, materias primas y medicamentos de uso animal.

e. Los insumos deberán tener detallada la fecha de vencimiento o caducidad del producto, lo anterior con el ánimo de poder garantizar la pureza del producto y la optimización de recursos en los diferentes procesos de formación.

f. No se aceptarán insumos o elementos que hayan sido reempacados en un contenedor diferente al empaque original (de fábrica).

g. Los empaques no deberán tener ningún deterioro, los frascos deben estar completamente sellados y cumplir con los requerimientos del INVIMA y el ICA cuando haya lugar.

1.1.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

1.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única). El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

1.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Puerto Carreño en el Departamento de Vichada.

Con el fin de facilitar el cumplimiento y oportunidad en la entrega de estos equipos, corresponderá al contratista realizar la entrega en la cabecera municipal de Puerto Carreño-Vichada, por lo tanto, se deberá informar al supervisor con por lo menos con 8 días de anticipación, la fecha exacta de entrega con el fin de programar dicha entrega al funcionario o su delegado a efectuar el recibido, quien será el encargado de realizar la verificación del cumplimiento en cuanto a las cantidades y calidades, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada equipo y/o elemento, además deberá levantar un acta y registro fotográfico evidenciando el recibido a satisfacción.

1.4 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Puerto Carreño.

1.5 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato
EL SENA realizará un único pago contra entrega de todos los elementos.	100%

Requisito para el pago

El SENA, efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, respecto a las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

NOTA: Si el SENA recibe la factura o su equivalente en los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos del pago, el primer día hábil del siguiente mes. Los pagos estarán sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Los documentos que no son de obligación del SENA deben ser entregados junto a la presentación de la oferta.

El SENA pagará al CONTRATISTA, un único pago contra entrega, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales que a continuación se describen:

- Comunicación radicada (oficio remisorio, elaborado por el supervisor dirigido al Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto).
- Factura electrónica de venta, en original y copia cuando tenga IVA, cumpliendo con todos los requisitos legales que establece el Artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante. Para el caso de

adquisición de bienes, esta factura requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien y debidamente registrada y aprobada en el aplicativo OLIMPIA, por el supervisor del contrato.

- Acta de recibido de bienes a satisfacción de CompromISO con código GIL-F-010, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista.
- Nota de entrada de bienes al Almacén debidamente diligenciado. (con el fin de coordinar con el almacén se requiere que el contratista avise al supervisor la fecha y hora de llegada de los materiales, para que el supervisor a su vez avise al almacén para su entrega), horario aconsejable es de 08:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.
- Formato de CompromISO GRF-F-087 “Relación entradas de almacén para pagos de contratos”.
- Copia del RUT.
- Copia del Registro presupuestal del compromiso. (RP).
- Copia de las pólizas y acta de aprobación de pólizas.
- Certificación bancaria vigente.
- Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en caso de estar obligado y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas, esta acreditación se realizará mediante certificación de paz y salvo, la cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar o por el Representante Legal.
- Certificación de paz y salvo expedido por el proveedor, en el cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y cuota de aprendices, cuando a ello hubiere lugar.
- Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato.
- Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor, si se requiere, como en los casos en que quedan saldos a favor del SENA, una vez verificada la relación de pagos con la Tesorería, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda de ser necesario.

NOTA: La Factura, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales establecidas en el Estatuto Tributario y teniendo en cuenta las disposiciones respecto de facturación electrónica contempladas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021, frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia Vichada es 36-02-00-099-953110.

Para realizar el pago deberán anexar el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual codificada en CompromISO con el código GIL-F-060, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales suscrita por el supervisor y el contratista.

En caso de que EL CONTRATISTA este obligado, la entidad solicitará la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020. Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar quedan sujetos al PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

EL SENA como Gran Contribuyente efectuará al CONTRATISTA, las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, estas retenciones se discriminan a continuación y el proponente seleccionará la que le corresponde de acuerdo con su naturaleza jurídica y clasificación tributaria. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición, a fin de no efectuar la retención. Con la presentación de la oferta, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por LA ENTIDAD.

Según lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago se empezará a contar desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos y estén diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por la ENTIDAD.

Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 del SENA, y su alcance según circular 01-3-2020-000065, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera:

GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL:
GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
GC_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en Zip.

Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor o Interventor verificará que dentro del archivo GESTIÓN FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: Factura FV No_NIT_RP_MES_AÑO.pdf. Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se deberá ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro de que están completos los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor del Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas.

1.6 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**		**Amortización**		**Requisito para el desembolso**
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA

1.7 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	**SI:**	
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La supervisión deberá ser adelantada conforme lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA; y en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo vigente, en especial, las disposiciones previstas en la Ley 1474 de 2011
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Bladimir Lopez, Instructor G10, como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de un incumplimiento parcial o total de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este pagará al CONTRATANTE a título de cláusula penal sancionatoria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de las multas que hayan

sido impuestas. El CONTRATISTA expresamente manifiesta que el pago de la pena no lo exime del pago de los perjuicios que sean causados al CONTRATANTE con ocasión del incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato y, por lo tanto, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal, así como exigir el cumplimiento de la obligación incumplida cuando ello sea posible. Utilizar una, varias o todas las anteriores alternativas estará a libre elección del CONTRATANTE.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1) Por el mutuo acuerdo de las partes. 2) Por orden judicial. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad

señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Denise Mendiveiso García-Abogada de Gestión Contractual.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8508785
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	18 horas de tiempo transcurrido *(28/10/2025 4:14:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-VCD-041-2025
Objeto del contrato	Compra y o adquisición de mobiliario y enseres para los proyectos registrados en el Plan de Acción 52718 Ambientes de Formación Modernizados para el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia SENA Regional Vichada"
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	18/12/2025 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL VICHADA

COLOMBIA, Puerto Carreño

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Henry Geovany Niño Ruiz

COLOMBIA, Puerto Carreño
Número de documento 18263323

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Henry Geovany Niño Ruiz	Bancolombia	Ahorros	52262604420

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *henry geovany niño ruiz* ***Fecha de aprobación:*** *29/10/2025 10:08:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *DENISE YULEDIS MENDIVELSO GARCIA* ***Fecha de aprobación:*** *29/10/2025 10:23:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días para terminar	*(4/11/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/04/2026 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días para terminar	*(4/11/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/04/2026 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8508785
Proveedor Henry Geovany Niño Ruiz
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 10 N 15-41 BARRIO LA PRIMAVERA
Ubicación CO-VID-99001 - Puerto Carreño
País COLOMBIA
Departamento Vichada
Municipio Puerto Carreño
Dirección CRA 10 N 15-41 BARRIO LA PRIMAVERA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 10 No. 15 41	COLOMBIA > Vichada > Puerto Carreño

1 CO1.PCCNTR.8508785

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	indique la Entidad Estatal
							25.370.000,00	25.296.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		48102009	Compra y /o adquisición de mobiliario y enseres para los proyectos registrados en el Plan de Acción 52718 Ambientes de Formación Modernizados para el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia SENA Regional Vichada	1,00	UN	25.370.000,00	25.296.000,00	25.370.000,00	25.296.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	Aceptación alcontrato-MC-VCD-041-2025-Mobiliario y Enseres plan de Acción..pdf	Aceptación alcontrato-MC-VCD-041-2025-Mobiliario y Enseres plan de Acción..pdf	(detalle)
☐	ANEXO1.CDP-10125 CENTROMOBILIARIO Y ENSERES.pdf	ANEXO1.CDP-10125 CENTROMOBILIARIO Y ENSERES.pdf	(detalle)
☐	ANTECEDENTE DISCIPLINARIO.pdf	ANTECEDENTE DISCIPLINARIO.pdf	(detalle)
☐	ANTECEDENTE JUDICIAL.pdf	ANTECEDENTE JUDICIAL.pdf	(detalle)
☐	ANTECEDENTES FISCALES.pdf	ANTECEDENTES FISCALES.pdf	(detalle)
☐	CAMARA DE COMERCIO GN.pdf	CAMARA DE COMERCIO GN.pdf	(detalle)
☐	CEDULA GEOVANY.pdf	CEDULA GEOVANY.pdf	(detalle)
☐	CERTIFICACION BANCOLOMBIA SEPTIEMBRE.pdf	CERTIFICACION BANCOLOMBIA SEPTIEMBRE.pdf	(detalle)
☐	CERTIFICADO AFILIACION SALUD GN.pdf	CERTIFICADO AFILIACION SALUD GN.pdf	(detalle)
☐	Certificado_de_Afiliación ARL.pdf	Certificado_de_Afiliación ARL.pdf	(detalle)
☐	DELITOS SEXUALES.pdf	DELITOS SEXUALES.pdf	(detalle)
☐	FORMATO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.pdf	FORMATO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.pdf	(detalle)
☐	libreta militar.pdf	libreta militar.pdf	(detalle)
☐	MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf	MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf	(detalle)
☐	PLANILLA SALUD OCTUBRE GN.pdf	PLANILLA SALUD OCTUBRE GN.pdf	(detalle)
☐	REDAM.pdf	REDAM.pdf	(detalle)
☐	RUT GN.pdf	RUT GN.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Fernando Barrero Caba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19347379	Guardar y notificar
Supervisor	JUAN CARLOS CAMAR(	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	93400859	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Fernando Barrero Caballero	29/10/2025 10:23:30 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DENISE YULEDIS MENDIVELSO GARCIA
Supervisor	JUAN CARLOS CAMARGO GUZMAN	29/10/2025 10:23:30 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DENISE YULEDIS MENDIVELSO GARCIA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	25.296.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		25.296.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	10125	CDP	No se ha iniciado			36-02-00-099-953110	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

PRÓRROGA No. 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *MC-VCD-041-2025 CO1.PCCNTR.8508785* SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

CONSIDERACIONES: 1. Que el *(28) de (Octubre) de (2025)*, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"La compra yo adquisición de mobiliario y enseres para los proyectos registrados en el Plan de Acción 52718 Ambientes de Formación Modernizados para el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia SENA Regional Vichada"* 2. Que, el plazo se pactó hasta el (18*) de (Diciembre) de (2025),* contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que, según lo estipulado en el contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($25.296.000). 4. Que *Juan Carlos Camargo Guzmán*, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha *(18) de (Diciembre) de (2025),* solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el *(31) de (Diciembre) de (2025)*, sin afectar el CDP indicando lo siguiente:

Dado que los materiales, equipos e insumos del contrato solo se pueden adquirir en la ciudad de Bogotá o en otras del centro del país, se han presentado demoras en el transporte y/o traslado desde las ciudades de origen hasta el municipio de Puerto Carreño, tal cual como lo evidencia y los justifica el contratita en correo electrónico y comunicación fechada el día 18 de Diciembre de 2025 donde informa "que parte de los enseres se encuentran aún en la empresa transportadora y me informan de la empresa que estarían llegando antes del 31 de diciembre, ya que habían detenido las operaciones de envio de carga debido al paro armado en el territorio nacional, por tales motivos es que hago la presente solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre del 2025 y de esta forma poder dar cumplimiento a la ejecución de un 100% al contrato".

Por lo tanto y dado que la fecha de finalización del contrato es el día 18 de Diciembre de 2025 se considera pertinente realizar una adición en tiempo al contrato ***MC-VCD-041-2025 CO1.PCCNTR.8508785*** *por 13 días, hasta una fecha no mayor al 31 de Diciembre de 2025. Esta ampliación permitirá que los equipos, enseres e insumos sean trasladados y transportados a tiempo hasta la ciudad de Puerto Carreño.*

Que el Subdirector de Centro (e), luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da el visto bueno a la presente prórroga. 6. Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar en tiempo mas no en valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA - Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.8508785***, hasta el (31) de (Diciembre) de (2025), en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: Plazo: Hasta el (31) de (Diciembre) de (2025).* CLÁUSULA SEGUNDA: RECURSOS- Como se adicionará en tiempo mas no en recursos no habrá *cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (10125) de (2025), expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional Vichada. CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN GARANTIAS: EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el plazo prorrogado, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II. CLÁUSULA CUARTA: SOPORTES: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación emitido por el supervisor del CLÁUSULA TERCERA: REMISIÓN: Remítase la presente acta de adición y prórroga a la (Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso) para lo de su competencia. CLÁUSULA CUARTA: PUBLICACIÓN - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del Contrato electrónico*

objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. CLÁUSULA SEXTA: La presente prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Proyectó: Juan Carlos Camargo Guzmán – Coordinador de Programas Especiales

Revisó: *Denise Yuledis Mendivelso Garcia – Abogada Gestión Contractual*